

# SISTEMA DE VIGILANCIA PREVENTIVA EN EL MERCADO ASEGURADOR MEXICANO

---

Mauricio Velandia Castro

## INTRODUCCIÓN

En atención a que en la actualidad el sistema colombiano de supervisión es objeto de estudio, especialmente el de la Superintendencia Bancaria a través de la reforma al Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, resulta interesante conocer aspectos generales de sistemas que, de una u otra forma, presentan cierta semejanza con el nuestro.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México, en los últimos años, contando con la asesoría y apoyo financiero del Banco Mundial, dirigió gran parte de sus esfuerzos a la elaboración de un programa de supervisión y control que estuviera acorde con los problemas actuales del mercado asegurador mexicano.

El sistema implementado busca brindar herramientas nuevas a fin de obtener una supervisión sólida. Vale la pena anotar que este sistema de supervisión no se identifica con lo que nosotros conocemos como *regulación prudencial*, es decir, la Gestión de Activos y Pasivos –GAP–, Valoración de Inversiones a Precio de Mercado, Calificación de Cartera o Cupos de Crédito.

El sistema denominado de “supervisión integral” identifica un programa sistematizado, dentro del cual se ven involucradas todas las áreas de la entidad, aportando cada cual su criterio especializado sobre la materia.

Para el efecto, el área de vigilancia, el área técnica, el área de reaseguros y la presidencia de la Comisión alimentan gran parte del sistema.

Otro flujo de alimento para el sistema son los informes de los auditores externos, para nosotros revisor fiscal, sobre los cuales recae una gran responsabilidad por el ejercicio de su labor.

Los aspectos primordiales objeto de análisis dentro del programa son básicamente seis: pruebas regulatorias, indicadores técnico y de reaseguros, opinión del analista financiero, dictamen del auditor externo, informe de inspección e informaciones del mercado.

Como resultado de la revisión de estos seis aspectos, la Comisión clasifica a la compañía aseguradora en una escala de uno (I) a cinco (V). Clasificación importante para determinar las

políticas que se siguieron en materia de supervisión particular o en acciones de regulación, que entre otras pueden ser desde una supervisión más flexible para las vigiladas que no presenten problemas hasta la intervención por parte de la Comisión para los que así lo ameriten.

A lo largo de este documento trataré de explicar de manera general el Sistema de Información para la Supervisión Integral (SISI).

Para un mayor entendimiento, este documento está dividido en tres puntos básicos: el primero, explica el sistema escalera, que es la base del programa; el segundo, describe los seis aspectos enunciados en líneas anteriores, y explica y señala la materia por observar en cada uno de éstos, y el tercer acápite identifica los supuestos para que una aseguradora sea calificada en una determinada etapa.

## I. SISTEMA ESCALERA

Como se anotó en la introducción, el sistema SISI es una creación mediante la cual, en uso de una escala con dos ejes, uno vertical y otro horizontal, el ente de control califica a sus aseguradoras.

La parte vertical está integrada por los aspectos que a criterio de la Comisión son importantes para determinar la solidez de una entidad.

Los aspectos actuales son:

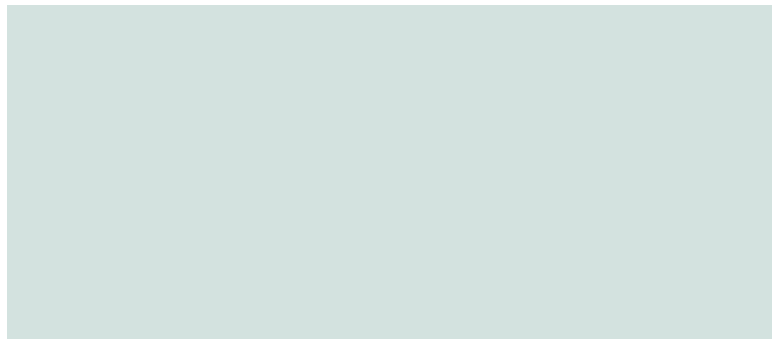
- Pruebas relevantes
- Indicadores
- Opinión del analista
- Opinión del auditor externo
- Opinión de los inspectores
- Noticias del mercado

La parte vertical de la escala está formada por etapas identificadas con un número de uno a cinco, de acuerdo con el estado en que se encuentran los aspectos enunciados dentro de la entidad objeto de calificación.

En la etapa I serán clasificadas las entidades que no presenten problemas y en la etapa V las que presenten mayores problemas.

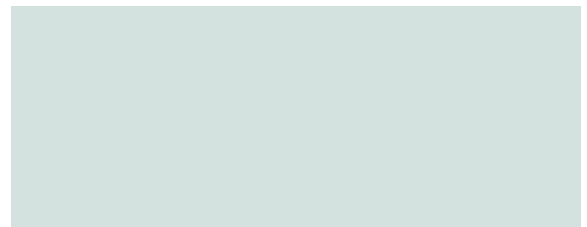
Para calificar el estado de cada uno de los aspectos la división o área responsable deberá observar los aspectos relevantes de acuerdo con su especialidad. Para el efecto, una vez verificado su estudio, deberá especificarse la etapa en que se encuentra el aspecto analizado, cuyo valor oscila de I a V, dependiendo de su estado.

El siguiente es un ejemplo de calificación dentro del sistema escalera:



Como se observa en la cuadrícula, cada aspecto se califica de forma independiente. Su resultado deberá estar reflejado en la escalera graficada.

En el ejemplo expuesto miremos el aspecto de pruebas relevantes y la opinión del analista:



De acuerdo con estos resultados, por pruebas relevantes la compañía se encuentra en la etapa III, que a criterio de la Comisión no es bueno, como se verá más adelante.

En el mismo sentido, el aspecto opinión del analista presenta un horizonte más desfavorable, puesto que califica a la aseguradora en etapa IV.

En este estado vale la pena anotar que la calificación final de la compañía vigilada será la de la etapa más alta en que se encuentre cualquiera de los cinco aspectos. De tal suerte que, en el ejemplo señalado la calificación de la compañía será de etapa IV, independientemente de que otros aspectos no presenten dificultad.

No obstante, en las medidas de saneamiento la Comisión sólo se pronunciará respecto del aspecto en donde encuentra la anomalía, sin perjuicio de que esa anomalía sea de tal gravedad que afecte otros aspectos, y en tal sentido la Comisión se pronunciará respecto de todos los aspectos afectados.

Tras explicar la escalera regulatoria, pasemos a analizar los aspectos y su contenido.

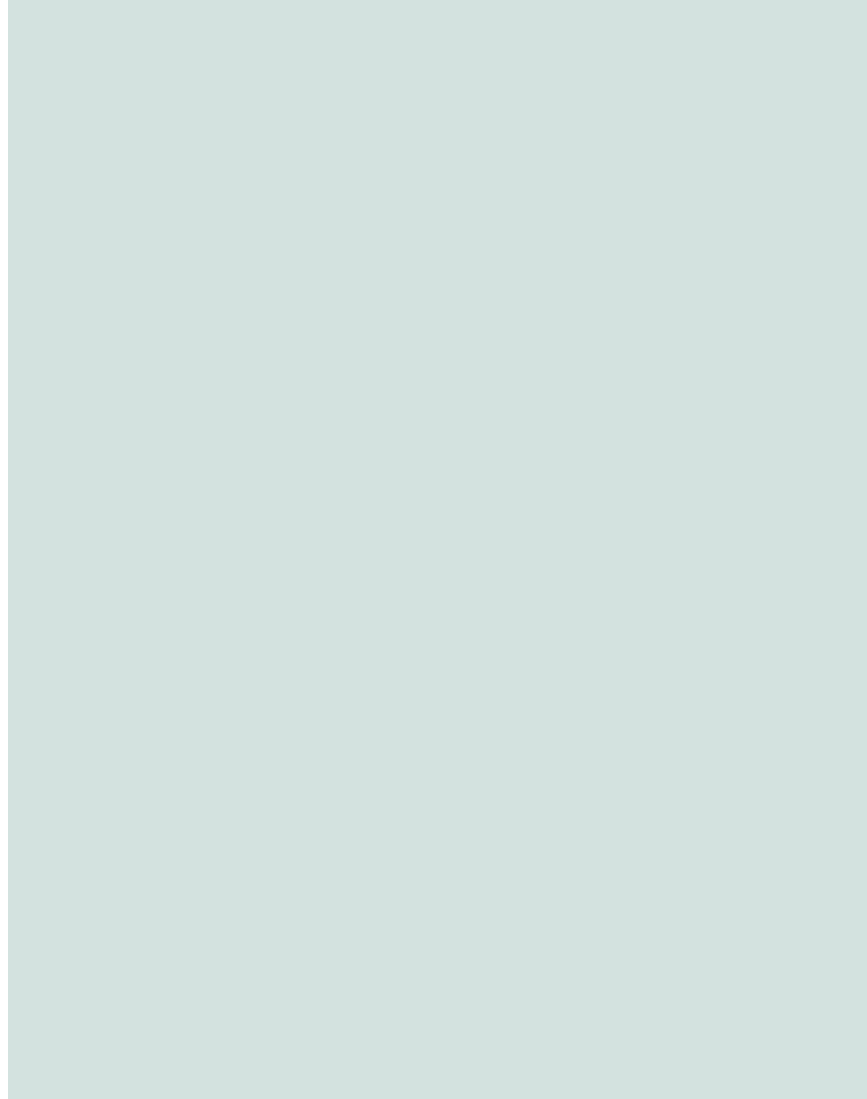
## II. ASPECTOS ESTUDIADOS EN EL SISTEMA ESCALERA

Recordemos los cinco los aspectos que se analizan en este sistema.

- Pruebas relevantes
- Indicadores
- Opinión del analista
- Opinión del auditor externo
- Opinión de los inspectores
- Noticias del mercado

### A. Primer aspecto. Pruebas relevantes

Se calculan a través de la información que entregan las compañías de seguros al área de informática. Los indicadores son revisados por el área de análisis financiero. En el cuadro siguiente se explica brevemente cada indicador de este aspecto.



<sup>1</sup> Son las inversiones que cuentan para cobertura de las reservas técnicas.

<sup>2</sup> La base de inversión es la sumatoria de la reserva técnica más los fondos de seguros de vida de inversión. Las aseguradoras mexicanas pueden desarrollar negocios de seguros donde el beneficiario del seguro sea un fideicomiso. En tal sentido, el fideicomiso suma como base de inversión.

<sup>3</sup> La porción exigible de las reservas es lo que debe tener invertido la entidad a corto plazo.

<sup>4</sup> El total de inversiones es igual a las inversiones autorizadas más las otras inversiones.

<sup>5</sup> Conforme a las reglas de inversión, las inversiones se dividen en moneda nacional, extranjera y moneda indizada. Estas, a su vez, se dividen en corto y largo plazo. La ley de inversiones expresa qué porcentaje de la base de inversión debe estar a corto y largo plazo.

<sup>6</sup> Las reservas a constituir por una entidad aseguradora se dividen en tres grandes ramas. La primera es de primas, donde está la reserva matemática, que al igual que en Colombia sólo opera para vida, y la reserva de riesgos en

## B. Segundo aspecto. Indicadores técnicos, financieros y de reaseguros

Estos indicadores a su vez se subdividen en pruebas de resultado, pruebas de balance, pruebas de reaseguro y pruebas técnicas.

Se calculan automáticamente con base en la información que recibe el área de informática.

La división de análisis deberá ubicar a cada compañía en la etapa correspondiente, de acuerdo con el resultado que arroje la realización de las operaciones de los indicadores.

curso, que es la prima no devengada. La segunda rama está formada por las reservas de obligaciones pendientes de cumplir, constituidas básicamente por siniestros pendientes y siniestros reportados. Por último está la tercera rama, que es la de reservas de previsión, constituida por la misma reserva de previsión, que es para desviaciones de siniestralidad, y por la reserva de riesgos catastróficos, constituida para megarriesgos, como el seguro de terremoto.

<sup>7</sup> El deudor por prima es la totalidad de tomadores que se encuentran en mora. En el sistema mexicano, se da un margen de 30 días para dar por terminado el contrato por mora.

<sup>8</sup> Es el valor que cobra la aseguradora por la financiación del seguro.

<sup>9</sup> Es la sumatoria de capital que debe tener por ramos. En este sistema, por cada ramo autorizado debe tenerse un capital determinado. Es el capital mínimo.

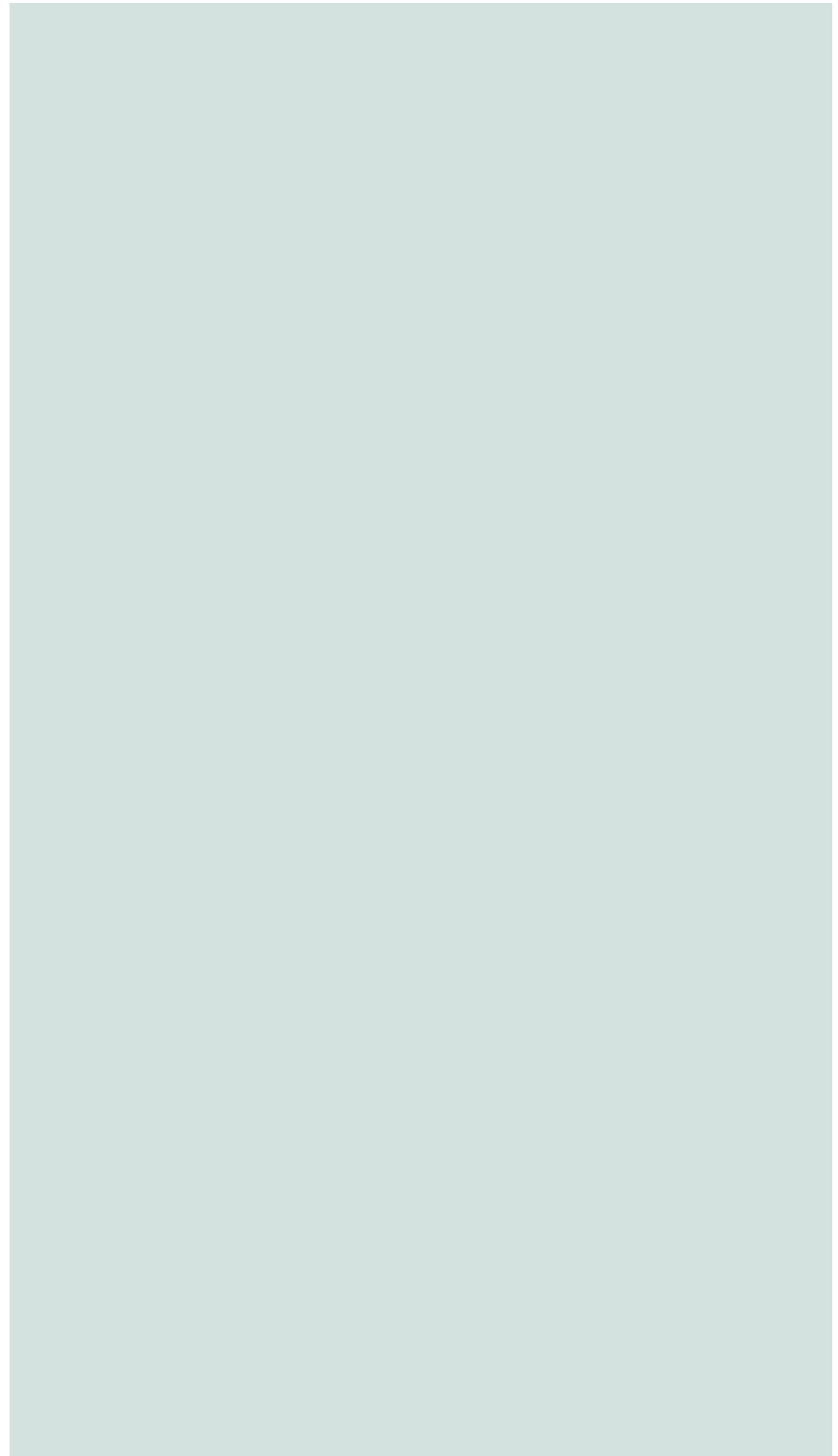
<sup>10</sup> Son las obligaciones que tiene la aseguradora. Es el mismo capital mínimo de garantía. Se toma *el mayor* entre primas y siniestros.

<sup>11</sup> El requerimiento bruto de solvencia es la suma de capital mínimo de garantía (margen de solvencia) más la reserva de previsión.

<sup>12</sup> El capital contable es la suma del capital pagado, obligaciones convertibles en capital (bonos convertibles en acciones), reserva legal y ocasionales, superávit de inmuebles, Utilidad de ejercicios anteriores, utilidad de ejercicio actual).

<sup>13</sup> La reserva de dividendos, se constituye anualmente para aquellos productos colectivos en donde la aseguradora acuerda con el tomador de la póliza la entrega de determinada suma o participación por el buen comportamiento de siniestralidad en la póliza tomada. Para el efecto, la aseguradora que prometa tal dividendo deberá constituir una reserva por la cuantía a cancelar como dividendo.

### 1. Pruebas de resultado



<sup>14</sup> Es una creación actuarial. Es el resultado de (Requerimiento de solvencia + Primas emitidas directas - Primas retenidas devengadas totales) / Primas retenidas totales devengadas x Siniestralidad ocurrida.

<sup>15</sup> La siniestralidad se mide proyectando los siniestros brutos con el resultado que resulte de dividir la prima emitida menos la prima devengada entre la prima devengada.

*En la supervisión integral en un programa se involucran todas las áreas con su aporte especializado*

## *2. Pruebas de balance*

<sup>16</sup> Obligaciones por operación. Margen de solvencia por ramo.

<sup>17</sup> Se puede deflactar o inflar alguna de las variables. Lo importante es dejarlas equilibradas en el tiempo.

<sup>18</sup> Comisión pagada al agente.

<sup>19</sup> Comisión o gasto por reaseguro cedido.

<sup>20</sup> Las dos variables de esta fórmula se relacionan con lo retenido por la entidad.

<sup>21</sup> Es el valor de siniestros descontando los salvamentos y los dividendos por pagar.

<sup>22</sup> Para cada producto se exige una nota técnica. No es suficiente con la nota técnica con que se autoriza el ramo. Este promedio se toma como cifra representativa, teniendo en cuenta los supuestos considerados en la nota técnica.

<sup>23</sup> Gastos administrativos.

<sup>24</sup> Es la prima correspondiente a riesgos asegurados directamente. No se contabilizan los riesgos tomados en reaseguro.

<sup>25</sup> Costo operativo, costo de siniestralidad y costo de adquisición.

<sup>26</sup> Rentabilidad que dejan las inversiones.

<sup>27</sup> Rentabilidad que dejan los préstamos.

<sup>28</sup> El promedio se obtiene así: (Saldo del mismo período del año anterior + Saldo del período actual) / 2.

<sup>29</sup> Se obtiene (Reservas técnicas del período actual + Reserva técnicas del mismo período del año anterior) / 2.

<sup>30</sup> Indicador número 7 de las Pruebas de resultados.

<sup>31</sup> Es el valor de los tres costos.

<sup>32</sup> Ver indicador número 7 de las Pruebas regulatorias.

<sup>33</sup> Ver la prueba número 1 de las Pruebas técnicas.

<sup>34</sup> Prueba número 1 de las Pruebas de Reaseguros.

<sup>35</sup> Es el capital contable menos el 50% del superávit de inmuebles.

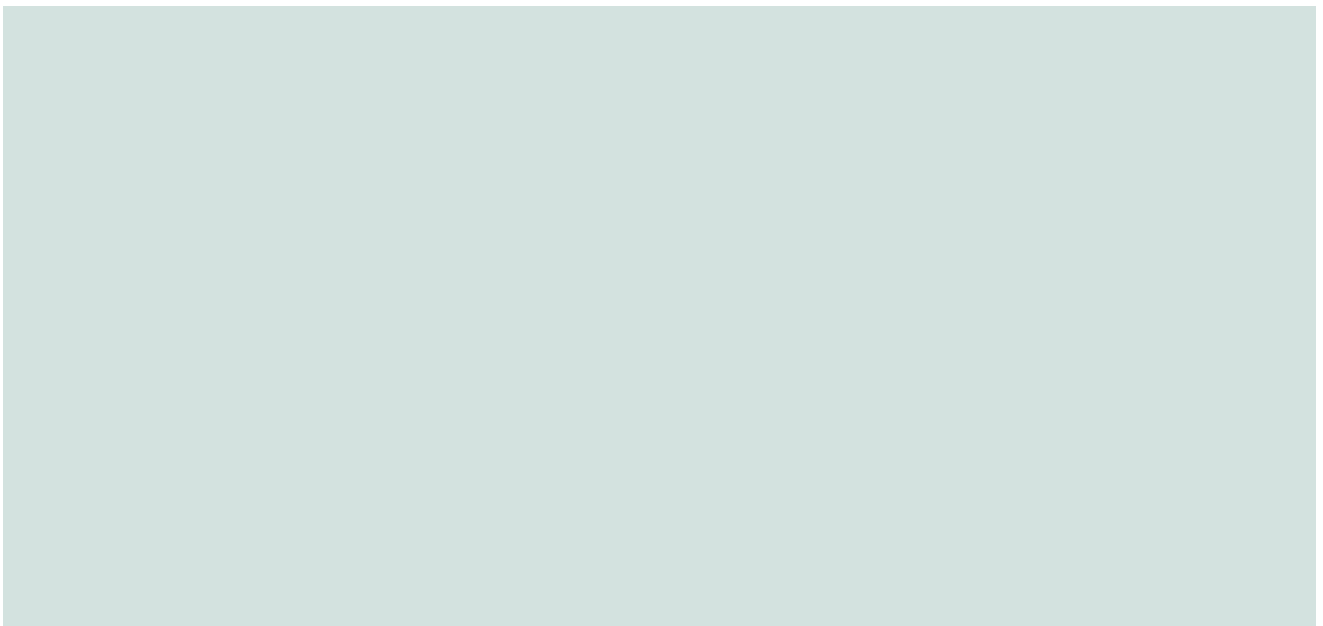
<sup>36</sup> Para este indicador se toma como parte del patrimonio la reserva de previsión y la catastrófica.

<sup>37</sup> Es posible presentar las reclamaciones en contra de la aseguradora por intermedio de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México. Para iniciar la acción judicial es necesario el trámite del proceso conciliatorio en la Comisión.

### 3. Pruebas de reaseguro



### 4. Pruebas técnicas



---

<sup>38</sup> La siniestralidad esperada se determina así:  $(\text{Prima emitida} - \text{Prima devengada}) / \text{Prima devengada}$ .

### C. Puntuación asignada para cada indicador

Dentro del sistema escalera a los indicadores pertenecientes a los aspectos regulatorios y a los indicadores técnicos, financieros y de reaseguro, se les ha dado una calificación o puntuación de acuerdo con su importancia.

La suma de la calificación total nos da un total de 149 puntos, lo cual equivale al 100% de puntos.

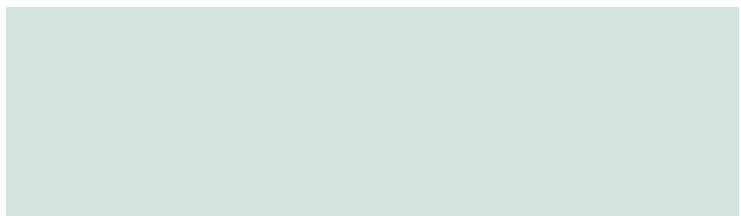
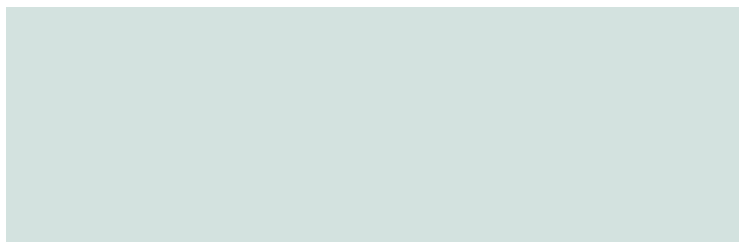
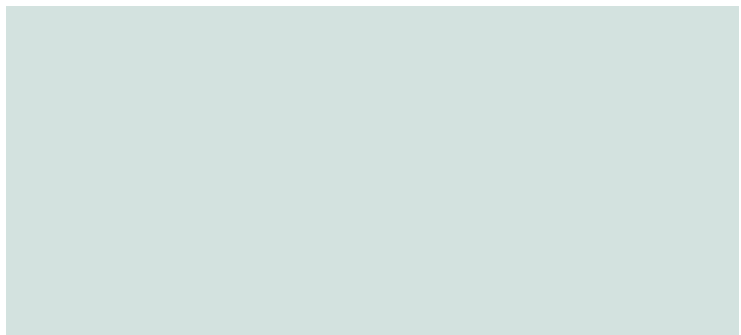
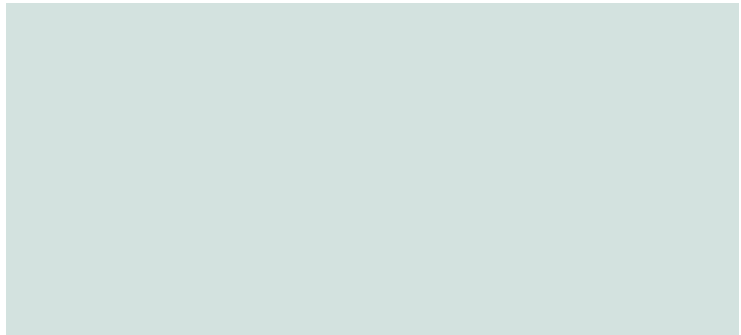
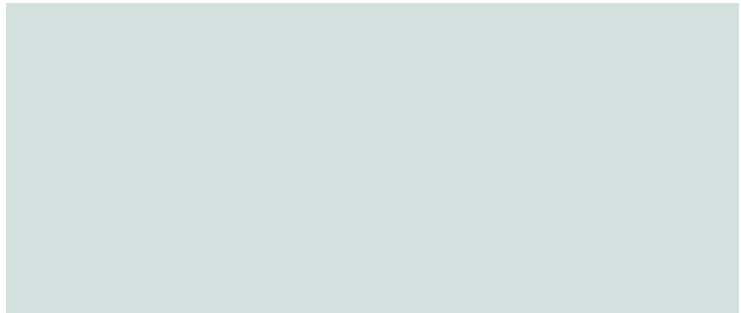
Para ubicar una aseguradora dentro de determinada etapa, de acuerdo con la puntuación obtenida, la Comisión creó unos promedios definidos dentro de la escalera, así:

- La aseguradora que obtenga más de 75% de puntos estará en la etapa número I.
- La aseguradora que obtenga entre 60% y 75% de puntos estará en la etapa número II.
- La aseguradora que obtenga entre 40% y 60% de puntos estará en la etapa número III
- La aseguradora que obtenga menos de 40% de puntos estará entre las etapas número IV y V.

La puntuación asignada a cada indicador es como se indica en los cuadros de la derecha.

### D. Tercer aspecto. Opinión del analista y opinión del inspector

En la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México tanto la vicepresidencia de seguros como la vicepresidencia de fianzas están divididas en tres áreas diferentes: la parte de vigilancia, la técnica y la de reaseguro o reafianzamiento, según sea el caso.



Cada una de ellas a su vez se subdivide en áreas de vigilancia propiamente dicha y en inspección.

La primera de ellas, es decir la división de vigilancia propiamente dicha, evalúa los informes enviados por las entidades sujetas a control, y verifica el catálogo de cuentas.

La segunda, es decir el área de inspección, se encarga de hacer trabajos de campo dentro de las entidades vigiladas a instancia de un problema detectado por el área de vigilancia propiamente dicha.

Sobre las base de las opiniones del analista y del inspector serán los directores de estas divisiones, de acuerdo con lo verificado y observado, quienes impartan el respectivo concepto sobre la entidad en particular, siendo un informe integral por las tres grandes áreas, es decir la de vigilancia, la técnica y la de reaseguro.

#### E. Quinto aspecto. Reporte de auditores externos

En el sistema asegurador mexicano se les exige a las aseguradoras la contratación de los servicios de firmas de auditoría externa, las cuales desempeñan labores de auditoría financiera y actuarial.

Las firmas de auditoría deben estar inscritas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, previo el cumplimiento de unos requisitos exigidos para el caso.

En el mismo sentido, los auditores escogidos por la firma contratada deben estar registrados ante la misma Comisión, y está prohibido auditar durante cinco años consecutivos.

La opinión de este profesional respecto de los estados financieros básicos, primas pendientes de cobro, comprobación de inversiones, valores de renta variable, inversiones en inmuebles, reaseguros, capital mínimo de garantía y bancos, es revisada por la unidad de vigilancia, a fin de observar si ésta guarda identidad con lo reflejado en la información que las compañías envían a la Comisión.

No obstante lo anterior, los directores de área se reúnen para determinar, según el informe de los auditores, en qué etapa se encuentra la entidad.

#### F. Sexto aspecto. Opinión del mercado

Está integrada por las fuentes de información formales y no formales.

En las primeras están las columnas de periódicos, revistas, informaciones radiales, etc.

Las segundas son el producto de conversaciones y reuniones que sostiene la Comisión con el gremio.

Este aspecto sólo puede ser alimentado por el presidente de la Comisión o por los directores de área.

Explicados los aspectos tratados en el sistema escalera, que son la parte horizontal del sistema, pasemos a estudiar las características que se dan para que una entidad sea ubicada en una de las etapas de la escalera, que es la parte vertical de la misma.

### III. ETAPAS DE LA ESCALERA REGULATORIA

La importancia de la evaluación de los aspectos radica en que del resultado de la evaluación realizada a los seis aspectos explicados la Comisión Nacional de Seguros toma las medidas regulatorias pertinentes, a fin de que se erradique la anomalía detectada.

Dentro del programa creado fueron establecidas cinco etapas de acuerdo con el estado en que se encuentre la aseguradora.

- Etapa número I
- Etapa número II
- Etapa número III
- Etapa número IV
- Etapa número V

En tal sentido existen cinco etapas definidas.

Con base en la experiencia y la casuística, la Comisión creó unos supuestos o características que clasifican a la aseguradora dentro de determinada etapa.

La etapa I está integrada por aquellas compañías que a criterio de la Comisión obtuvieron resultados positivos.

La etapa V esta formada por empresas con serios problemas regulatorios y con posibilidad de ser intervenidas por Estado.

El siguiente cuadro describe las características más importante para que, de acuerdo



a los resultados de las pruebas relevantes, de los indicadores técnicos, financieros y de reaseguros, las opiniones del analista, auditores externos, inspectores y las informaciones del mercado, una aseguradora sea clasificada en una etapa particular.

Tal como se describió en la mención de los aspectos y etapas del sistema escalera, el programa

involucra conceptos financieros que arrojan un resultado determinado, que se deberá tener en cuenta para establecer las respectivas medidas regulatorias.

Vale la pena que las autoridades de vigilancia y supervisión en materia de seguros evalúen los indicadores enunciados y estudien su posible aplicación en nuestro mercado.

ETAPA	ETAPA I (3.1)	ETAPA II (3.2)	ETAPA III (3.3)	ETAPA IV (3.4)	ETAPA V (3.5)
Concepto	Se caracteriza por encajar dentro de ella a aquellas afianzadoras o aseguradoras que sean sólidas, cuyo crecimiento sea acorde con su capacidad	Se clasifican en esta etapa las compañías que a pesar de tener una solidez y liquidez fuertes, por situaciones de mercado pueden verse afectadas en su crecimiento	Se observan en estas entidades resultados desfavorables. No se cuenta con elementos sólidos de crecimiento	En esta etapa se clasifican las entidades con problemas de solidez y liquidez La retención de la compañía se ve afectada por elevados costos de adquisición, operación o de siniestralidad que provocan pérdida técnica o neta	En esta etapa se clasifican las entidades respecto de las cuales encuentra en estudio y análisis la intervención
Pruebas relevantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La proporción de capital mínimo y margen de solvencia debe ser de 1.25</li> <li>- La cobertura de inversión de reservas técnicas con un margen de 1.2</li> <li>- El capital mínimo completamente pagado</li> <li>- Índice de riesgos neto en el rango</li> <li>- Índice de resultados de reaseguro en el rango</li> <li>- Índice de suficiencia de la reserva de riesgos en curso superior a 1</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La proporción de capital mínimo y margen de solvencia debe ser entre 1 y 1.24</li> <li>- La cobertura de inversión de reservas técnicas con un margen de 1 a 1.19</li> <li>- El capital mínimo completamente pagado</li> <li>- Índice de riesgo neto en el rango</li> <li>- Índice de resultados de reaseguro en el rango</li> <li>- Índice de suficiencia de la reserva de riesgos en curso superior a 1</li> </ul>	<p>A partir de esta etapa, dentro de cada una de las pruebas relevantes aparece la vocal o, a la cual debe dársele el significado disyuntivo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La proporción de capital mínimo y margen de solvencia con insuficiencia menor al 10%, o</li> <li>- La cobertura de inversión de reservas técnicas presenta un faltante menor al 10%, o</li> <li>- El capital mínimo presenta faltante, o</li> <li>- Índice de riesgo neto menor del 20% respecto al rango, o</li> <li>- Índice de resultados de reaseguro entre (-)25 y (-) 35, o</li> <li>- Índice de suficiencia de la reserva de riesgos en curso entre 0.95 y 1.0</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La proporción de capital mínimo y margen de solvencia con insuficiencia mayor de 10% pero menor de 25%, o</li> <li>- La cobertura de inversión de reservas técnicas presenta un faltante mayor de 10%, pero menor de 25%, o</li> <li>- El capital mínimo presenta faltante no cubriéndolo en el primer plazo entregado, o</li> <li>- Índice de riesgo neto menor de 20% respecto al rango, o</li> <li>- Índice de resultados de reaseguro menor a (-) 35%, o</li> <li>- Índice de suficiencia de la reserva de riesgos en curso menor de 0.95</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La proporción de capital mínimo y margen de solvencia con insuficiencia mayor de 35%, o</li> <li>- La cobertura de inversión de reservas técnicas presenta un faltante mayor de 25%, o</li> <li>- El capital mínimo presenta faltante no cubriéndolo en los plazos otorgados</li> </ul>
Indicadores financieros, técnicos y de reaseguros	Los indicadores técnicos, financieros y de reaseguros deben sumar más de 75% de los puntos, según la puntuación atrás establecida	Los indicadores técnicos, financieros y de reaseguros deben sumar entre 60 y 75% de los puntos	Los indicadores técnicos, financieros y de reaseguros, deben sumar entre 40 y 60% de los puntos	Los indicadores técnicos, financieros y de reaseguros, suman menos de 40	Los indicadores técnicos, financieros y de reaseguros demuestran que la compañía no ha solucionado sus problemas
Analista	Opinión positiva	Opinión positiva, pero pueden detectarse fallas a nivel de ramo o subramo	Opinión negativa en la medida que los indicadores requieren una inmediata corrección	Opinión negativa por reincidencia en el resultado negativo de los indicadores	
Dictamen de auditores externos	Opinión positiva	El auditor presenta un informe, donde expone que de no haber sido corregido el problema a tiempo, se hubiese presentado un problema contable o actuarial	El dictamen del auditor externo presenta salvedades, o detecta problemas de control interno	El dictamen del auditor externo presenta salvedades	Opinión negativa o abstención de dictamen
Informe de los inspectores	Opinión positiva	Los inspectores detectan fallas que pueden ser resueltas en el ejercicio en curso. No ameritan devolución	Los inspectores detectan fallas de control interno	Los inspectores detectan fallas que ameritan devolución de los estados financiero	Los inspectores detectan operaciones prohibidas repetidas que colocan en peligro estabilidad
Opinión del mercado	Opinión positiva	Opinión positiva	Opinión negativa	Opinión negativa	Opinión negativa recurrentes en los medios y en el mercado